

COLUMNAS

Teletontos

El Ciudadano · 5 de diciembre de 2010





Sacando de la dieta antropófaga a un puñado de niños y ganando millones a cambio.

Hoy comienza en **Chile** la **Teletón**, megaevento caritativo organizado por todos los canales de televisión abierta del país. Quizá es el mejor momento para referirse a la televisión, a los medios de comunicación de masas y a la televisión chilena en particular.

LAS CRÍTICAS A LA TELEVISIÓN

Todos coinciden en la banalidad de los contenidos que se exhiben por televisión. Cuando ésta fue inventada se pensó que iba a producir una revolución en el conocimiento humano al poder alcanzarse audiencias masivas a un costo muy bajo. Nuestra generación ha asistido a un momento muy parecido: Las promesas mesiánicas de **Internet** enfrentadas a la descarga cotidiana de videos de pastelazos.

Sin embargo un porcentaje ínfimo de la oferta televisiva escapa a la tendencia alienadora, banal y evasiva de la televisión del mismo modo que una minoría utiliza internet en actividades edificantes. Los empresarios de la TV se respaldan en el *rating*, ellos exhiben lo que se quiere ver. En la Internet, donde la oferta es ilimitada, las visitas y descargas demuestran que lo empresarios tienen la razón. *Vox populi vox dei*; sólo erigir un neo autoritarismo podría fundamentar una política cultural antidemocrática.

El grave problema de los contenidos de la televisión abierta es que los habitantes más vulnerables que no pueden elegir sus contenidos en la Internet o en la televisión pagada, y que carecen de distracciones interactivas, quedan cautivos de la programación de televisión abierta. No quiero decir que los medios influyen de tal o cual modo a las personas pero sí que se transforman en la ventana con el cual miran el mundo millones de personas.

Es bueno entonces, desde un prisma democrático, que los televidentes participen de aquello que se les exhibe pero acaso ¿No es eso lo que ocurre? Cada vez que la televisión abierta se aleja de las mujeres semidesnudas, los balazos, los llantos y los accidentes de tránsito, es el público quien castiga cambiando de canal. El problema es que todos los oferentes buscan cautivar al mismo telespectador en vez que segmentarse y dirigir mensajes a públicos específicos. Esto último está ocurriendo pero no en los horarios conocidos como *prime*. La única excepción conocida es el programa de discusión «Tolerancia Cero» de **Chilevisión**.

La televisión digital obligará a la segmentación pero tal distribución de mensajes no necesariamente significará una diversidad en dichos mensajes. Puede cambiar el modo en que se presentan los temas o los temas mismos pero no necesariamente la orientación política y cultural de ellos.

El problema de la televisión entonces es que sólo cumple una función de entretenimiento para el televidente y quien exige más de ella carece de una oferta para saciarla. En tal problematización existe un consenso entre todos los que han pensado sobre la TV. En lo que no existe consenso, y por lo general se confunde con lo primero, es sobre la causa de que una demanda de una parte importante del mercado no pueda ser satisfecha y sobre qué reformas podemos implementar para dejar que el mercado opere. La visión escéptica sobre el mercado autoregulado en este punto ha llevado a muchos a proponer de plano la intervención estatal de la televisión.

Pero ni los sistemas de televisión estatal ni los sistemas de mercado regulado satisfacen a los críticos. Una televisión fuertemente regulada en sus contenidos es un fuerte aliciente para suscribirse a o interceptar canales de televisión extranjeros, o a migrar a otros medios como la Internet, los vídeo juegos o el DVD.

Por otra parte una gran diversidad de mensajes impide que los medios operen como una plaza pública y de este modo sujetos que comparten el mismo barrio y la locomoción colectiva pueden terminar viviendo una vida disociada.

La falta de comprensión de la relación jurídico económica que se da entre empresa de televisión y televidente es a mi juicio la causa de la incomprensión del fenómeno televisivo y lo que impide su reforma. Esta incomprensión crece geométricamente al mezclarse con la incomprensión generalizada que existe respecto de las instituciones jurídicas – económicas en general y de su instituto supremo, el Estado.

EXPLICAR EL DERECHO Y EL ESTADO A LOS LEGOS

Para los abogados legos son todos los demás. Aunque desde la sociología se pretenda reivindicar a la sociología del derecho; la historia a la historia del derecho y la filosofía a la filosofía del derecho, ciertos asuntos siguen siendo patrimonio exclusivo de los abogados y un terreno inexpugnable para los legos.

Es en este terreno donde se asienta la teoría pura del Derecho y la teoría jurídica del Estado del vienés **Hans Kelsen**.

Esta teoría no es hegemónica dentro del Derecho, incluso no se enseña por principio en algunas facultades porque negaría el principio elemental del Derecho Natural, esto es que la función del Derecho es la materialización de la Justicia.

Para Kelsen Derecho y Justicia son cuestiones completamente distintas e incluso, inconexas: Podemos saber qué es el Derecho y sin embargo nunca sabremos lo que

es la Justicia.

La crítica usual a Kelsen es que construye una teoría meramente formal del Derecho sin preguntarse sobre su contenido pero eso es tanto lo que pretendía como lo que hace su tesis sólida y útil. El Derecho para Kelsen es el ejercicio del poder legitimado y la suma de todo el poder legitimado es el Estado.

En su «teoría del Estado» comienza criticando con fervor a las teorías «sociológicas del Estado» y en especial a la más sólida construida hasta ese momento: La teoría del Estado de **Max Weber**. Las teorías sociológicas concluyen en un dualismo entre Estado y Sociedad en el cual el primero es una institución creada por la segunda. Si eso fuera así, la Sociedad podría darse el Estado que quiera en el momento que quiera y con las limitaciones que quiera. Esto ocurre sólo si asumimos previamente que la ideología liberal democrática es una realidad sociológica. Desde luego esto no es así y sociedad y poder van de la mano del mismo modo como el poder se encuentra asignado asimétricamente en la población. Ya que no existe un estado previo, algo así como el estado de naturaleza de los pactistas, en que todos los hombres se den un Estado para que los gobierne; el Estado moderno se erige sobre la estructura de poder asimétrica que le es legada por las monarquías, y en ese sistema asimétrico busca permanentemente su legitimidad sin democratizarse. No existe una «sociedad civil» que pueda controlar al Estado sino que las ONG, por ejemplo, disponen de poder en la estructura jerárquica y autorreferente de la legalidad moderna y ese poder está limitado por un poder superior y así sucesivamente. El poder que disponen las ONG lo ejercen sobre otros que disponen de menos poder que ellos y que se encuentran en una situación o de dependencia o de vulnerabilidad ante ellos. Las ONG producen normas jurídicas, es decir, ejercen un poder legítimo. La legitimación se obtiene en un proceso, es decir, en un conflicto. Quien vence en ese conflicto legitima sus decisiones y lo que se entiende previamente legítimo siempre es posible de cuestionarse.

No existe por lo tanto un catálogo de leyes que sumadas sean la legalidad de un Estado Nacional sino que las normas jurídicas se establecen en un conflicto cotidiano que es político y económico.

Dicha las cosas de ese modo los sociólogos, los filósofos y los antropólogos saben mucho menos del Derecho de lo que son capaces de admitir y eso explica que luego de sendos análisis concluyan de que hay que dictar tal o cual norma. Pero no son todos ellos los que están equivocados como tampoco todos los abogados son conscientes de lo que acabo de señalar. **Antonio Gramsci** ya tenía un concepto de Estado Ampliado en la época que Kelsen construía el propio y autores actuales (**Arrigui, Hopkins y Wallerstein**) aplican un concepto muy similar.

Reconocer el poder en nuestra sociedad, tanto el que se ejerce en nuestra contra como el que ejercemos nosotros, la asimetría de ese poder, el carácter transnacional de ese poder, es el primer paso para separar ideología de ciencia social es decir, lo que queremos que sea la sociedad de lo que es la sociedad a nuestro pesar. No existe ni democracia ni justicia. Estamos sujetos al Derecho y somos sujeto de Derecho. El Estado es un subconjunto de la Sociedad en que se reúne todo el poder legítimo de ésta y sólo utilizamos ese concepto para poder entender mejor a la Sociedad porque Estado y Sociedad son inseparables.

LAS NORMAS

Sin embargo aunque el poder se encuentre en permanente conflicto existen áreas en donde se establece una regularidad que muchas veces se confunde con el Derecho positivo. Cuesta discernir si se respeta tal norma porque existe un castigo asignado para su contravención o si se respeta porque culturalmente no cuestionamos su vigencia. Este fenómeno sirve para que los ideólogos de la modernidad señalen que el Derecho es generalmente observado y excepcionalmente contravenido. Desde luego que si legislamos señalando que para el territorio nacional regirá la ley de gravedad salvo declaración expresa en

contrario, tal norma será regularmente observada pero eso no dice relación con que el sistema de control del Estado, o control social, sea eficiente. Sólo dice que se ha legislado sobre lo que ya por fuerza es regular, y en el ejemplo irrevocable.

Debería ser regular que cada quien utilice el transporte público pague su tarifa y el único modo en que se transforme en regular tal conducta es internalizando la norma mediante un sistema de disciplinamiento o de culturización interesada que programe al individuo desde la infancia para que no considere la opción de no pasar su tarjeta en los pórticos. Una campaña similar se realizó en Chile a finales de los setenta y principios de los ochenta, en plena dictadura, con el pago del IVA vía incentivos de exigencia de la boleta a los comerciantes: La Tomboleta.

El éxito de la Tomboleta sumado a un férreo control de los fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos, significó que hoy la evasión tributaria sea excepcional sin que exista ni la campaña de incentivos ni la campaña de castigos: Hoy es regular que los comerciantes den la boleta y que los clientes la exijan.

Del mismo modo hasta hace algún tiempo era regular que las personas pagaran sus deudas o los bienes que consumían o sacaban de los almacenes. El Derecho positivo siendo el mismo ha debido enfrentar el desvanecimiento de los principios culturales de la sociedad de consumo y la contención político criminal que se intenta hacer, sumado a las campañas moralizantes, sólo brindan un espectáculo patético de la impotencia de todo el Derecho y de todo el poder en contener ciertas conductas masivas cuando pierde la vigencia el cemento cultural que las hace obvias.

Fuera de este ámbito de regularidad existe otro que podríamos denominar convencional y que depende de la aplicación inmediata de los valores culturales más sólidos de nuestra sociedad: El ejercicio del egoísmo.

Doy para que me den no es un principio de la naturaleza humana pero sí es un supuesto del humano de nuestra sociedad y cada vez que se intenta una política que olvide este principio, independiente de las campañas moralizantes y penalizadores que se intenten, nos dirigimos a un inevitable fracaso: Obedecemos las normas de tránsito porque son obvias como las desobedecemos con frecuencia cuando dejan de parecernos así. No traspasamos el eje de la calzada sin visibilidad por altruismo sino porque queremos seguir viviendo.

Este ámbito de regularidad contractual es lo que podríamos denominar regulación económica de la sociedad y es aquello que algunos juristas denominan el sentido común puesto por escrito.

Pero el Derecho positivo más conocido es precisamente el que se aleja completamente del sentido común económico y de la regularidad cultural: Aquí tenemos a los DDHH, al Derecho «Social» y al Derecho Penal.

En este sector es donde lo que conocemos por Derecho muestra su mayor debilidad. No se trata de normas que se respeten o que se castigue a los que las incumplen sino que se trata de solamente de literatura -mala literatura- que sólo sirve como ideología en el sentido marxista (1) del término.

Los DDHH no se respetan y no se respetan en NINGUNA parte. Decimos que existen ciertas «islas» en donde sí se respetan pero en esas islas se comen alimentos, se usan vestidos y se utiliza energía obtenida mediante la esclavitud, el tráfico de seres humanos, el trabajo infantil, la polución ambiental y la desprotección social.

Las leyes «sociales» que surgieron para regular el libre mercado es decir, para ponerle el cascabel al tigre, han demostrado como sirven sólo donde no se necesitan y fracasan cada vez que se necesitan. Se protege a los trabajadores allí donde los sueldos que ofrece el mercado son mayores al nivel de subsistencia y el

desempleo es evitable, y sin embargo nunca se respetan allí en donde hay un salario mínimo legal que a penas alcanza para subsistir y un desempleo generalizado.

El Derecho penal por su parte es arbitrariamente selectivo tanto en su criminalización primaria como secundaria de modo tal que se aplica para el cumplimiento de fines completamente diversos a los oficialmente reconocidos en incumplimiento flagrante de los DDHH.

QUIÉN ES EL CLIENTE DE LOS MEDIOS

El cliente siempre tiene la razón por eso es importante preguntarse, una vez que ya respondimos lo anterior, quién es el cliente de las empresas de televisión para saber a quién intentan satisfacer.

Como decía **Rousseau**, la ignorancia nada engendra, sólo el error es funesto. Nuestro error en este punto nos hace exigirle a los medios el cumplimiento de normas imposibles de cumplir y el error en lo anterior (sobre qué es el Derecho y qué es el Estado) que a nuestros gobiernos formales le exijamos que dicten leyes literarias en ese sentido. Toda la energía que utilizamos en convencer y asociarnos la apostamos a un número que ni siquiera se encuentra en la ruleta.

Los medios de comunicación tienen por clientes a sus avisadores y los avisadores son las empresas que disponen de mayor dinero-poder y que les pagan lo que sea necesario para que capturen nuestra atención para poder ofertar sus productos. Para tal fin nos manipulan groseramente para que los prefiramos a ellos en desmedro de otros mejores o que consumamos productos innecesarios o lisa y llanamente fraudulentos.

Si la publicidad de los productos consistiera únicamente en describir las características de ellos para que el consumidor decida racionalmente, tal actividad

debería realizarla un órgano imparcial o debería estar estrictamente regulado el operar de los productores en ese sentido, esto no es así.

Los medios cuando no están vendiendo productos están vendiendo la sociedad de consumo y por ese trabajo es que los avisadores les pagan succulentos cheques.

Si la televisión digital permite la diversidad de contenidos la torta de los avisadores seguirá siendo distribuida entre aquellos que harán lo que sea necesario para capturar la atención del televidente y de venderle productos al mismo tiempo.

Si se pretende regular a la televisión en nuestra actual sociedad dilapidamos ingentes cantidades de energía sin obtener nada a cambio. Si estatizamos a los medios, como lo que hizo **Chávez** con **RCTV**, los gobiernos tendrán que hacer cualquier cosa mediante sus bufones mediáticos para capturar la atención de los televidentes para que puedan publicitar sus políticas. Si fracasa en tal tarea otro canal, cualquiera, asumirá la misión de captar la atención del público a cualquier costo para vender productos y legitimar a la sociedad de consumo.

Regular a la televisión y democratizar los medios pasa entonces por democratizar a la sociedad, aminorando la asimetría de poder que existe, estableciendo un sistema económico que alimente a la población mundial existente y que sea distinto al feudalismo corporativo asentado en una cultura del consumo desenfrenado y banal.

LA TELETONTERA

Estaría demás criticar a la Teletón pero no hay que hacerle el quite al bulto. Para quien no haya pensado con detalle el punto viene el siguiente desarrollo:

1º Si existiera un interés de ayudar a los niños discapacitados se crearía una institucionalidad que los ayudara a ellos y que se pagara con fondos generales de la

nación obtenidos por impuestos. Las empresas, que ayudan, no sólo lavan imagen, hacen publicidad a sus productos, venden sus productos en condiciones ventajosas y a un mayor precio durante la campaña, sino que además al donar una parte ínfima de sus utilidades obtenidas durante esa campaña, tal donación elude el pago de impuestos impidiendo que el gobierno pueda asistir en las carencias que tienen éstos y otros necesitados.

2º La filosofía de la solidaridad encubre la trágica antropofagia de nuestra sociedad en donde unos se alimentan de otros.

3º Para quienes no les hace efecto la filosofía de la solidaridad se les vende conjuntamente un producto alternativo: La filosofía del «esto es mejor que nada». En rigor nada es mucho mejor que esto puesto que la asimetría de poder es la que genera la antropofagia y actividades como éstas son las que permiten que la asimetría se consolide y se refuerce. La antropofagia no cambia porque saquemos a los niños discapacitados de la dieta.

4º Los vendedores de productos refuerzan su posición y capitalizan su solidaridad en imagen la que luego revenden en su negociación de sueldos, en su participación en campañas, y en eventos públicos y privados.

5º Tanto la TV como las empresas muestran un lado amable que les permite vender a sus productos y a la sociedad de consumo con más efectividad que nunca.

6º Los millones que se exhiben en un letrero son una pequeña parte del total obtenido en esa operación la que se realiza sin ninguna fiscalización. Al ser una actividad «privada» nadie busca irregularidades y posibles actos de corrupción. Al actuar todos, se produce un régimen de *omertá* en que el que diga algo será expulsado de inmediato del paraíso mediático.

La impunidad con que actúan los medios y la TV en particular es un buen ejemplo del carácter ideológico del concepto Estado de Derecho: Un sistema en que la

Sociedad controla al Estado, el Estado se autocontrola, y el Estado controla a los poderosos de la Sociedad. Tal equilibrio es una patraña. Los medios tienen un poder tal que impide que sean controlados y son la cara visible del feudalismo corporativo que nos rige. Los poderosos imponen sus términos en un sistema conflictivo en que se conjuga lo económico, lo cultural, lo endocrino y lo hipotalámico, pero en el que aún tenemos una cuota de poder y libertad que podemos utilizarlos para tornar la tragedia en drama.

NOTAS:

1 Me refiero al concepto que utiliza **Marx** en la *Ideología Alemana*: Una idea falsa de la realidad destinada a encubrirla.

30 de noviembre de 2007

Por **Ariel Zúñiga**

Fuente: violenciaycontrol.blogspot.com

Fuente: [El Ciudadano](#)